



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo por la tarde en el Pabellón Casa Roja de la Facultad durante el mes de diciembre, se autorizó al Sr. Martín Oliva, quien se encuentra con Pase en Comisión, a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 14.00 a 21.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control de dicho Pabellón;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que el agente antes mencionada cumplirá un total de 8 (ocho) horas extras en el mes de diciembre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$73,96- (pesos setenta y tres con 96/100).

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Martín Oliva, legajo , el importe bruto de \$ 591,68 (pesos quinientos noventa y uno con 68/100) en concepto de 8 (ocho) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Casa Roja de la Facultad, durante el mes de diciembre del corriente año

ARTICULO 2° Imputar dicho gasto a Fuente 16 apertura programática 27-00-00-02 subdependencia 000

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2013  
RESOLUCION N°: 1514  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES